



Municipalidad
Monte Patria
Dirección Jurídica.

**MAT.: APRUEBA ANEXO 004 CONTRATO DE OBRAS
"CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS DE HUANA".-**

DECRETO ALCALDICIO N° 7474.-

Monte Patria, 07 de junio de 2017.-

VISTO

El Contrato de Ejecución de Obras Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) P.M.B. "Construcción Casteas Sanitarias", de fecha 26 de mayo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Coquimbo y la Constructora en Obras Civiles Rubén Dagoberto Berríos Ávila E.I.R.L., RUT N° 76.101.664-4;

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S N° 250, Reglamento de dicha Ley;
- El Decreto Alcaldicio N° 1082, del 28 de febrero de 2015, que aprueba las bases de la propuesta pública ID 2997-15-LP15 y nombra comisión evaluadora;
- El Decreto Alcaldicio N° 5740, del 14 de mayo de 2015 que adjudica la propuesta pública a Constructora en Obras Civiles Rubén Dagoberto Berríos Ávila E.I.R.L., RUT N° 76.101.664-4;
- Contrato de obras suscrito en la marco del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Huana, Monte Patria" con fecha 26 de mayo de 2015 entre la municipalidad de Monte Patria y el contratista Constructora en obras civiles Rubén Dagoberto Berríos Ávila E.I.R.L;
- Decreto Alcaldicio N°6368, de fecha 01.06.2015, que aprueba contrato de obras "Construcción Casetas Sanitarias Huana";
- Informe Técnico de fecha 04.12.2016, emitido por el Inspector Técnico Municipal a cargo de la obra;
- Sesión Ordinaria N° 618, de fecha 21.12.2015, del Consejo Regional de Coquimbo, acordó aprobar la solicitud de suplemento fondos, para el proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Huana";
- Anexo 01 Contrato de Obras Fondo Nacional de Desarrollo Regional Construcción Casetas Sanitarias de Huana;
- Decreto Alcaldicio N° 3.284 de fecha 15 de marzo de 2016, que aprueba anexo 001 de contrato de obras licitación ID 2997-15-LP15;
- Anexo 002 de contrato proyecto "Construcción casetas Sanitarias Huana-Monte Patria", suscrito con fecha 28 de mayo de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°7.117 de fecha 07 de junio de 2016 que aprueba anexo 02 de contrato de obras proyecto Construcción Casetas Sanitarias Huana, Monte Patria;
- Informe Técnico de fecha 26 de abril de 2016, emitido por el inspector técnico de obras municipales Sr. William Diaz Tapia;
- Ficha IDI emitida por Mideso, proyecto Construcción casetas Sanitarias Huana, Monte Patria;
- Acuerdo Consejo Regional N° 8226 de fecha 12 de octubre de 2016, donde aprueba suplemento de fondos para el proyecto Construcción Casetas Sanitarias Huana, Monte Patria;
- Ordinario N° 4289 de fecha 08 de noviembre de 2016, emitido por el Intendente de la Región de Coquimbo, en el cual informa sobre aprobación suplemento de fondos;
- Orden de Compra N° 2997-15-SE17;
- Decreto Alcaldicio N° 2.584, que autoriza la contratación de aumento de obras para el proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Huana, Monte Patria";
- Anexo 003, celebrado con fecha 24 de febrero del 2017, entre la Municipalidad de Monte Patria y el contratista Ruben Dagoberto Berrios Avila E.I.R.L;
- Decreto Alcaldicio N°2.820 de fecha 02 de marzo del 2017; que autoriza Anexo 003 proyecto Construcción Casetas Sanitarias de Huana;
- Informe de fecha 22 de mayo emitido por el Inspector Técnico de obras, Sr. William Diaz Tapia,





Municipalidad
Monte Patria

Dirección Jurídica.

- Anotación libro de obras folio 03 de fecha 25 de mayo del 2015, que autoriza aumento de plazo proyecto "Construcción Casetas Sanitarias de Huana";
- Lo establecido en Bases Administrativas Generales de la propuesta;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, postuló, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el proyecto denominado "Construcción Casetas Sanitarias de Huana, Monte Patria", código Bip 30065086-0, el que fue seleccionado y aprobado para su financiamiento, según consta en acuerdo N°5.849, adoptado por el Consejo Regional de Coquimbo, en sesión ordinaria N° 590, de fecha 21 de octubre del año 2014, celebrando, con fecha 24 de noviembre de 2014, convenio mandato entre el Municipio de Monte Patria y el Gobierno Regional de Coquimbo, para la ejecución del proyecto en comento el cual es financiado con aportes del Programa Mejoramiento de Barrios (P.M.B) de la Subdere y recursos del F.N.D.R del Gobierno Regional de Coquimbo.
- b) En el marco de la concreción del proyecto, antes indicado, la Municipalidad en su calidad de unidad técnica, llamó a licitación ID N° 2997-15-LP15, adjudicándose, previa autorización del Gobierno Regional de Coquimbo, según consta en oficio N° 1.797 de fecha 12.05.015, la propuesta, antes individualizada, a la empresa Constructora en Obras Civiles Rubén Dagoberto Berrios Ávila E.I.R.L.
- c) La Adjudicación en comento, fue sancionada por Decreto Alcaldicio 5.740 de fecha 14 de mayo del año 2015, en tanto el contrato de obras fue celebrado 26 de mayo de 2015, siendo aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6368 de fecha 01 de junio de 2015..
- d) Que durante la ejecución de las obras, el Consejo Regional de Coquimbo en Sesión Ordinaria Número 618, de fecha 21 de diciembre del 2015, y previo requerimiento de la municipalidad, en su calidad de unidad técnica, acordó aprobar la solicitud de fondos adicionales por un monto de \$42.340.291, a fin de concretar aumentos de partidas del proyecto, en razón de lo cual, las partes procedieron a suscribir con fecha 07 de marzo de 2016 el anexo 001 de contrato de obras, todo lo cual quedó refrendado en Decreto Alcaldicio N° 3.284 de fecha 15 de marzo de 2016.
- e) Que con fecha 28 de mayo de 2016, las partes suscribieron un segundo anexo de contrato el cual vino en complementar la cláusula cuarta del contrato en el sentido de incorporar el detalle del presupuesto oficial ofertado y adjudicado en razón del proyecto. Dicho anexo fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7.117 de fecha 07 de junio de 2016.
- f) Que, con fecha 26 de abril de 2016, el inspector técnico de obras municipales, designado para la ejecución del proyecto "casetas sanitarias Huana", Sr. William Díaz Tapia, emitió un segundo informe técnico de aumento de obras, mediante el cual se refleja la necesidad de realizar una modificación a las partidas del proyecto, para su correcta ejecución y que vendría en incorporar nuevos arranques, UD, aumento de trazado de colectores, y aumento de metros lineales de pavimentación, todo lo cual, según demanda de los beneficiarios y vecinos directo de la localidad de Huana.
- g) Que el Consejo Regional de Coquimbo en Sesión Ordinaria N° 637, de fecha 12 de octubre de 2016, adoptó acuerdo N°8.226 mediante el cual se aprobó suplemento de recursos para el ítem obras civiles por aumento y obras extraordinarias del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias de Huana" y por un monto de \$836.604.386 (ochocientos treinta y seis millones seiscientos cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos).





Municipalidad
Monte Patria
Dirección Jurídica.

- h) Que, dado el acuerdo del Consejo Regional y lo establecido en las bases administrativas generales de la propuesta en su punto 10.1 y lo señalado en contrato de obras, se procede a emitir orden de compra n° 2997-15-SE17, informando la contratación del citado aumento de partidas y celebrando el anexo N° 003, de contrato de obras en el marco del presente proyecto con fecha 24 de febrero del 2017, el cual fue aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.820 del 20 de marzo de la presente anualidad.
- i) Que con fecha 22 de mayo de 2017, la inspección técnica de obras, emite un nuevo informe técnico, en el cual expone que la ejecución del proyecto “Construcción Casetas Sanitarias de Huana”, ha presentado problemáticas en el cronograma de sus trabajos, lo anterior, dado que se deben regularizar y concretar servidumbres de paso y alcantarillado y comunidades de desagüe a fin conectar UD de determinados beneficiarios, además de dar correcto termino a la pavimentación de Calles Los Caciques, Tomas Vega Antiquera, Calle Alicia Vega Maya y continuación de Calle Pedro Cortes Monroy. Hechos que analizados por la inspección técnica y según lo razonado en informe técnico antes indicado, amerita se amplíen los plazos para la ejecución de las obras en ciento cincuenta días corridos.
- j) Que las bases administrativas generales de la propuesta establecen en su punto 11.1 que se autorizará aumento de plazo por razones fundadas lo cual será autorizado por el inspector técnico de la obra.
- k) Que la inspección técnica en anotación en Libro de Obras Folio 03 autoriza un aumento de plazo de para la terminación del proyecto.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el anexo 04 de Contrato, correspondiente al proyecto “Construcción Casteas Sanitarias Huana, Monte Patria”, de fecha 07 de junio de 2017, suscrito entre la Constructora en Obras Civiles Rubén Dagoberto Berrios Ávila E.I.R.L., RUT N° 76.101.664-4 y por la otra parte la I. Municipalidad de Monte Patria, representada, por su Alcalde don Camilo Ossandón Espinoza.

2.- ESTABLÉZCASE, que el presente anexo que por este acto se aprueba viene en modificar el plazo original pactado de 730 (setecientos treinta) a 880 (ochocientos ochenta) días corridos.

3.- ESTABLÉZCASE, que demás obligaciones, estipulaciones y vigencias, están establecidas en el anexo que por este acto se aprueba

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandón Espinoza
ALCALDE

COE/FFC/azr.-
-SECPLA
-DOM
-DAF
-Of. de Partes
-Archivo Jurídica

